

INFORME DE GESTIÓN
Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social
Segundo Trimestre - 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 1319 del 3 de septiembre de 2018.

NORMAS:

Decreto Distrital No 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.


ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe OAJ	P	31/05/2021					1
		Abogado OAJ	S	31/05/2021					1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Jefe OAJ	I	31/05/2021					1

2. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Abogado Delegado	I	31/05/2021					1
---------------------	-------------------------------	------------------	---	------------	--	--	--	--	---




 Firmado Electrónicamente con A2S/Sign
 Acuerdo: 2021-09-29120:36-172659-3849070677892377
 2021-09-29T20:36:16-05:00 - Página 2 de 7

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS: 02
PROGRAMADAS: 2/2**


**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No ___
 Reglamento interno: Sí ___ No ___
 Actas con sus anexos: Sí No ___
 Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Determinar los asuntos jurídicos de impacto del sector.	31/05/2021					Si
2. Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.	31/05/2021					Si
3. Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.	31/05/2021					No
4. Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten por el Distrito Capital.	31/05/2021					No
5. Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.	31/05/2021					No




 Firmado Electrónicamente con A3SIn
 Acedido: 2021-09-23 a las 17:26:59 - 38.907070577892377
 2021-09-23T20:36:16-05:00 - Pagina 3 de 7

6. Analizar los temas de impacto jurídico del Sector Integración Social y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	31/05/2021					Si
--	------------	--	--	--	--	----

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, es la instancia de coordinación de las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital.</p> <p>En el segundo trimestre de 2021, adelantó una sesión ordinaria, la cual con ocasión de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 se desarrolló a través de la plataforma Microsoft teams.</p> <p>En desarrollo de las funciones generales del Comité, se abordó con IDIPRON, el siguiente tema referido:</p> <p><u>Directiva conjunta No 004 de 2021:</u></p> <p>Dentro de los factores de mayor impacto se encuentran personas en situación de calle o habitabilidad en calle, lo que quiere decir que no tienen un lugar fijo para hospedarse, población que se relaciona con las dinámicas de vida en calle y en la mayoría de los casos hace uso de la carreta para descansar, dormir y vivir gran parte de sus vidas; otro factor relacionado es el relativo a los flujos migratorios, que en los últimos años se han incrementado en la ciudad sobre todo por la situación que se vive en el país vecino de Venezuela; finalmente, también se ha podido identificar que esta labor no se realiza solo por una persona, sino que en ocasiones se puede observar a la familia entera participando de esta actividad, incluyendo niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho (18) años.</p> <p>Bajo este contexto, las situaciones de vulnerabilidad y desigualdad social a las que se ven expuestos en parte exacerbada por la situación de emergencia sanitaria por causa de la pandemia por Covid-19, sumado a las desigualdades históricas que han afectado su calidad de vida, implica que los Estados garantes de derechos y sus gobiernos nacionales/locales, realicen un esfuerzo importante para garantizar unos mínimos básicos que permitan que estas personas puedan poco a poco mejorar su calidad de vida.</p> <p>En este sentido, es necesaria la adecuación de un servicio social de bajo umbral, el cual se caracteriza por la menor cantidad de barreras para su acceso, orientado al apoyo de las personas habitantes de calle, migrantes o recicladores de oficio que hacen de la actividad económica de seleccionar recursos reciclables su</p>
--	---



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con A2SIn
Acuerdo 2021-09-29-172659-38907077892377
2021-09-29T20:36:16-05:00 - Pagina 4 de 7

fuerza principal de ingresos y soporte para su vida y la de sus familias. Así, es una necesidad brindar la asistencia básica requerida teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, la orientación y apoyo psicosocial necesario y el aprovechamiento de las oportunidades existentes, tanto en las ofertas institucionales del Distrito, como en las alternativas privadas que puedan gestionarse.

Sumado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social también contará con espacios de formación a través de actividades pedagógicas que permitan, a las personas beneficiarias de este servicio social avanzar en la garantía de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.

En la población carretera se ha identificado que los jóvenes, niños y niñas que la integran requieren atención, puesto que se encuentran de manera permanente con sus padres y/o cuidadores, quienes se dedican al reciclaje en la calle, situación que los expone a mayor riesgo y vulnerabilidad. En tal sentido, es imperativo y necesario que cada niño, niña, adolescente y joven, cuente con una pedagogía de vida que potencialice sus talentos, inspire la transformación en su vida y genere oportunidades productivas. Para tal propósito, es fundamental la intervención del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, cuya misión institucional es la “formación de ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la ciudad”.

Lineamientos para la respuesta interinstitucional al fenómeno de la población carretera en el distrito de Bogotá

1. elaboración de una respuesta distrital para la atención de la población carretera.

De conformidad con todos los fundamentos expuestos anteriormente, las secretarías y entidades Distritales deben presentar su oferta institucional a la población carretera que se encuentra en situación de vulnerabilidad.


La Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través del Instituto para la Economía Social –IPES-, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital del Hábitat, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP,



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con A2S/Sign
Activo: 20210929:172659:3849070577892377
2021-09-29T20:36:16-05:00 - Pagina 5 de 7

	<p>la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Ambiental -IDPYBA-, adelantarán las acciones necesarias para garantizar la atención de las necesidades de la población carretera, elaborando una atención interinstitucional integral que responda a las problemáticas identificadas.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social, durante el tercer trimestre de 2021, realizó una sesión ordinaria.</p> <p>Se contó con la participación de todos los integrantes del comité, adicionalmente, se garantizó por parte del Secretario Técnico que todos los integrantes fueran convocados y que la sesión se adelantara de acuerdo con el orden del día</p> <p>En general el Comité cumplió con las funciones para las que fue creado.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
31/05/2021		Atención a la Población Carretera en Bogotá D.C	Se da cumplimiento a esta gestión, en la cual el IDIPRON garantizó el suministro de comida Caliente a población menores de edad, junto con la SDIS en la prestación de servicio social.

Firma de quien preside la instancia y ejerce Secretaria Técnica:

Nombre: Andrés Felipe Pachón Torres

Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social.

Firma de quien ejerce la Secretaria Técnica:

Nombre: Jorge Eduardo Morales Morales

Cargo: Abogado Oficina Asesora Jurídica

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE GESTION SEGUNDO TRIMESTRE COMITÉ JURÍDICO SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210929-172659-389070-77892377

Creación: 2021-09-29 17:26:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-09-29 20:36:15

Firma: FIRMA

Andrés Felipe Pachón
80.871.878

apachon@sdis.gov.co

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: FIRMA

jmoralesm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210929-172659-389070-77892377
2021-09-29 20:36:15 - Página 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210929-172659-389070-77892377
2021-09-29 12:36:16-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE GESTION SEGUNDO TRIMESTRE COMITÉ JURÍDICO SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210929-172659-389070-77892377

Creación: 2021-09-29 17:26:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-09-29 20:36:15

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JORGE EDUARDO MORALES MORALES jmoralesm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-29 17:26:59 Lec.: 2021-09-29 19:13:35 Res.: 2021-09-29 19:14:08 IP Res.: 190.158.115.27
Firma	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-29 19:14:08 Lec.: 2021-09-29 20:36:08 Res.: 2021-09-29 20:36:15 IP Res.: 191.156.187.149